

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

EL BALEAR.

PALMA.—MÁRTEZ 22 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, dijo

El señor PEREIRA: Cuando en la sesion de ayer se discutieron las actas del distrito de Consolacion no me hallaba en el salon y por eso no pude usar de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra pregunté si S. S. se hallaba en el Congreso, y se dijo que sí.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta.

Se acordó constase el voto del señor Puche y Bautista, conforme á lo resuelto por la mayoría en la votacion sobre el voto particular del señor Gonzalo Moron.

Quedó el Congreso enterado de una comunicacion del Senado, en que participa haber reformado los artículos 8.º y 134 de su reglamento.

Pasó á las secciones una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, en que participa haber sido nombrado D. Antonio Corzo, abogado fiscal del supremo tribunal de justicia, que lo era antes de la audiencia de esta corte.

Se mandaron archivar y repartir 150 ejemplares de la reforma de aduanas que remita el señor ministro de Hacienda.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor don Salvador Bermudez de Castro, en que renuncia el cargo de diputado por razones graves de conveniencia.

Entró á jurar un señor diputado.

El señor ESCOSURA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ESCOSURA: Señores, no puedo menos de escitar el celo de la comision de libertad de imprenta, á fin de que cuanto antes presente su dictámen, y este sea discutido. Hago esta peticion, porque en primer lugar, la libertad de imprenta es una de las principales garantías del gobierno representativo, y en las circunstancias en que el Congreso se encuentra, cuando es llegado el caso de proceder á elecciones generales, es cuando es necesario que esta institucion sirva á los partidos de arma legítima para combatir en el terreno legal.

Creo imposible la libertad de las elecciones generales que veo próximas, si la imprenta no tiene todas las garantías de ser completamente libre. Ruego, pues, á la comision se apresure á presentar su dictámen, y al Congreso, que aunque sea celebrando sesiones día y noche, no deje de discutirlo.

El señor NOCEDAL: Tengo las mismas ideas en este punto que el señor Escosura; sin embargo no abrigo la ilusion de que el proyecto sobre libertad de imprenta sea discutido en esta legislatura.

El estado de la cuestion es el siguiente; despues de una larga interrupcion, que no sé esplicar, la comision se ha reunido á escitacion mia, y despues de conferenciar con el señor ministro de la Gobernacion, ha acordado estender su dictámen. Yo estoy resuelto á formar voto particular, y solo falta la redaccion, que en cuanto esté se presentará en la mesa.

Los señores marques de Torreorgaz y Córdoba recuerdan las interpelaciones que tienen anunciadas al gobierno.

Otro señor diputado anuncia otra interpelacion al señor ministro de Hacienda, sobre las comisiones de apremio espedidas por la intendencia.

El señor PRESIDENTE: Se avisará al gobierno. Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Orden del día para mañana. Continuacion de la discusion pendiente sobre contabilidad de hacienda. Eran las tres.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

De hiperbólicas se calificaron las palabras del señor ministro de la Gobernacion cuando dijo que los ataques que por parte de los opositoristas se hacian al gabinete, se enraminaban á destruir, no la política de los actuales gobernantes, sino la esencia misma del régimen representativo. Cuán lejos de la verdad estaban los que tal concepto formaron, lo demuestran de un modo concluyente los siguientes párrafos copiados de un artículo inserto en la *Reforma*.

Despues de discurrir nuestro cólega sobre la teoria de los hombres necesarios, y de probar á su manera que si los actuales ministros gobiernan mal no lo harían mejor los que saliesen del seno de la oposicion conservadora, ó los de la progresista, viene á terminar sus racionios por estos peregrinos corolarios:

«En las elecciones es necesario usar de malos medios; y hé aqui como en el sistema actual es necesario para poder gobernar ligar con una cadena de corrupcion y de abusos, desde la primera hasta la última rueda de la máquina gubernativa. Y en este sentido tiene razon el que diga que el actual gabinete gobierna mal, mal, pésimamente: que la nave del estado se precipita sensiblemente á su ruina; pero que ni la oposicion conservadora, ni la que se llama progresista, podrán gobernar mejor, porque tendrán que valerse de los mismos medios impotentes y ruinosos que el actual ministerio; de esos medios que todos sus antecesores han puesto en práctica inútilmente hace tantos años, sin ninguna esperanza de mejora sino con un empeoramiento siempre creciente y próximo ya á un término tristísimo.

¿Se dirá pues, que de todos nuestros males no tienen la culpa los hombres que nos mandan, sino las instituciones que nos rigen? La tienen los unos y las otras. El vicio principal está en las instituciones: la culpa en los hombres, que pudiendo, no procuran su enmienda. Al gobierno no se le puede privar de la facultad de procurarse mayoría en los parlamentos y en las elecciones por medio de los empleos: esta es una de las bases fundamentales de los sistemas representativos: base reconocida expresamente por los publicistas. Hume ha dicho que sin esa facultad, el gobierno carecería de medios para contener la irupcion de las cámaras populares: que estas invadirían y se apropiarian entonces las facultades del poder egecutivo y que el gobierno no sería sino parlamentario; pues que solo gobernaría el parlamento, como sucedió con el llamado *largo* de Inglaterra. Es decir que en los sistemas representativos el gobierno necesita poder corromper para conservar: que la corrupcion es el alma que lo anima; y que sin corrupcion no puede haber para él existencia.

La historia confirma la verdad de este principio soberanamente inmoral, pero desgraciadamente verdadero. Guizot, y los ministros ingleses de mas fama, no han pasado por grandes hombres políticos sino porque han sabido usar mejor de ese medio, disciplinando las mayorías y enclau-

vándolas del lado del gobierno, flagelándolas con el azote del temor y la esperanza de perder ó conseguir empleos. Esta es la filosofía de los sistemas representativos. Los gobiernos no tienen la culpa de sus consecuencias; de lo que tienen la culpa es de no cambiar los antecedentes, sino aceptarlos para hundirse vergonzosamente en sus precisos resultados. Guizot y Luis Felipe, Palmerston y Roberto Peel, el emperador de Austria, el rey del Piamonte, el de Prusia y los demas de Alemania, y el Pontífice mismo, han creído que podían salvarse practicándolo: la salvacion es imposible con ellos: si no tienen mayoría en los parlamentos están espuestos á revoluciones: si tienen mayorías lo mismo: el Papa no la tuvo, y huyó de la silla pontificia que todavía no ha podido recobrar con los egércitos de cuatro naciones; Luis Felipe la tenía numerosa y compacta, y se hundió bajo sus plantas el trono.

Sistema falso que por huir de las consecuencias salvadoras de la democracia, solo ha servido para conducir al borde del precipicio á la madre que le dió el ser, (á la Gran Bretaña) para hundir tres tronos franceses, para minar por los cimientos á los demas tronos constitucionales de Europa, y para herir, quién sabe si mortalmente, al Pontificado.»

Hé aqui, pues, establecida como doctrina inconcusable la de que el sistema representativo se funda en los vicios y en la depravacion de los pueblos: hé aqui el liberalismo de los que un día y otro día nos califican de retrógrados; y hé aqui, en fin, por que hemos aseverado una y otra vez, que fuera de los principios de orden, no quedan para las naciones mas que dos simas á cual mas profunda: *absolutismo* ó la *anarquía*.

Cuando defendemos al ministerio actual de los embates de las oposiciones, nuestra defensa tiene un objeto mas alto y de mas importancia que las personas de los que hoy gozan de la confianza de S. M. Tomamos la demanda por las instituciones que á costa de mil costosos sacrificios han establecido en España: nos hacemos campeones de la libertad y del progreso, y queremos, combatiendo el error bajo la multitud de formas de que suele revestirse poner en salvo las conquistas de la civilizacion amenazadas hoy por los vándalos que con el nombre de demócratas ha abortado el estravio de la inteligencia y la maldad del corazón de los noveles regeneradores de la sociedad.

No hace hoy á nuestro propósito impugnar los asertos gratuitos y las tergiversaciones que de la historia hace la *Reforma*: otro día acaso emprendamos esta tarea; por ahora solo nos proponiamos demostrar con cuanta razon hemos dicho siempre que los del pseudo progreso eran enemigos del régimen liberal; y en vista del lenguaje del periódico democrático no esperamos haya nadie que ponga en duda la verdad que usábamos y el derecho que nos asistía para dirigirles semejante cargo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA POLITICA DE 1849.

(Conclusion.)

En cuanto á la cuestion política, harto hemos

escrito sobre ella y no se presta por otra parte á un brevisimo analisis. Hablaremos solo de la situacion actual de Italia. Los Estados pontificios han vuelto á la obediencia de la legítima autoridad, si bien Su Santidad permanece todavía en Pórtici.

En Cerdeña está haciéndose, con probabilidad de éxito, un nuevo ensayo de gobierno monárquico-constitucional.

El gran-duque de Toscana y los príncipes de Parma y Módena han vuelto á la plenitud de sus derechos y gobiernan en paz y con dulzura.

El rey de Nápoles ha recobrado la Sicilia y afirmado completamente el orden en sus Estados sin auxilio extranjero, ó mas bien temiendo en contra al extranjero, dando repetidas pruebas de gran firmeza de caracter y de amor á sus pueblos.

El reino Lombardo-Veneto está en paz, gobernado militarmente por el mariscal Radetzky, y política y administrativamente por el conde de Montecuculi. Despues de diez y seis meses de obstinada resistencia Venecia volvió á la dominacion de los austriacos, los cuales, sea dicho de paso, no han abusado de su triunfo, esmerándose en reparar los males y desastres que causó la revolucion.

Ningun cambio se ha realizado en la division territorial trazada en los tratados de Viena.

Por un efecto natural y constante de la reaccion que sigue siempre á los grandes sacudimientos, han desaparecido, al menos de hecho, las constituciones políticas que algunos soberanos habian otorgado. Unicamente queda en pié la de Cerdeña.

Holanda y Bélgica se encuentran en una quietud y prosperidad envidiables. La segunda está ofreciendo un ejemplo provechoso de las ventajas que ofrece el sistema monárquico-constitucional. Pero tengase bien presente que allí no hay centralizacion administrativa, ni monopolio universitario, y que las provincias y los pueblos gozan, en la gestion de sus intereses peculiares, de una razonable libertad, circunstancias todas que no se conocian en Francia, y que han contribuido poderosamente á la caida del trono y á la propagacion del socialismo.

La vieja Inglaterra continua firmemente asentada sobre la base de sus libertades tradicionales y de sus hábitos y costumbres.

Con la elevacion á la presidencia de Luis Napoleon, comenzó en 1849 una nueva era para la república francesa. Las elecciones de representantes á la Asamblea corroboraron la opinion de que la mayoría era hostil al movimiento de febrero, si bien tolera la actual forma de gobierno por temor á nuevos trastornos.

Los hombres que se apoderaron del mando á la caida de la monarquía, sufrieron un amargo desengaño, sucumbiendo en las elecciones; hasta el mismo Mr. de Lamartine no logró entrar por de pronto en la Asamblea. Los partidos se designaron claramente; en un campo los conservadores, en otro los socialistas. Vencieron los primeros, y los segundos apelaron á su medio favorito: la insurreccion. Quedaron chasqueados por esta vez, gracias á la enérgica prevision del general Changarnier. El movimiento intentado el 13 de junio tenia sus ramificaciones en las provincias; en Lyon corrió la sangre; en otros puntos fué sofocado en su origen. De sus resultas emigraron á Inglaterra y Suiza los principales corifeos; otras personas comrometidas, y entre ellas algunos representantes, fueron juzgadas y condenadas á diferentes penas por el gran jurado reunido en Ver-

salles, como lo habian sido antes en Bourges los partidarios de la república roja. Durante este tiempo hubo estado de sitio, encarcelamientos, suspension de periódicos y otras medidas extraordinarias que tanto asustaban a los puritanos de la monarquía y a su principal jefe Mr. Odilon Barrot, quien no titubeó ahora en adoptarlas. ¡Merecida expiación de añejos errores! En otra nueva apostasia han incurrido los hombres del antiguo *tiers parti*: ellos que anatematizaban con tanta virulencia la política personal del rey Luis Felipe, aceptan ahora resignados y contentos la influencia decisiva y ostensible del presidente de la república. Hasta toleran un gabinete que no tiene representación propia y cuyos individuos no pasan de ser unas decentes medianías.

En general se cree que el sistema republicano se arraigará con dificultad en Francia. La fuerza de la democracia consiste en la division de los monárquicos, los cuales forman tres fracciones por lo menos; imperialistas, orleanistas y legitimistas. ¿Cual será el porvenir de la Francia? ¿Triunfarán los socialistas? No faltan personas sensatas que abrigan ese temor al ver los elementos heterogéneos de que se compone el partido conservador. Por lo demás la mayoría de la Asamblea apoya, aunque tíbidamente, al ministerio, si bien en las grandes cuestiones y cuando se trata de combatir al socialismo, se manifiesta enérgica y decidida.

En tanto que la Europa ha pasado por las agitaciones y trastornos de que dejamos hecho mérito, nuestra patria ha presentado un aspecto bastante consolador. La Divina Providencia ha seguido dispensándonos su protección. Comenzó el año con graves síntomas de que podría tomar funesto vuelo la guerra civil que existía en Cataluña y apuntaba en las provincias del Norte. Estas no solo negaron sus simpatías a los trastornadores de todas clases, sino que les rechazaron briosamente en las diferentes tentativas que acometieron. El gobierno, secundado enérgica y admirablemente por la nación entera, abatió en todas partes el pendón de la anarquía, embadurnado de diversos colores. La paz y la tranquilidad quedaron definitivamente asentadas. Hombres de reconocido mérito, que habían llevado aun mas allá de lo que humanamente puede exigirse la escrupulosidad de antiguos compromisos, se apresuraron a reconocer a S. M. la reina doña Isabel II y a ofrecer á sus pies un testimonio de la lealtad con que la servirán y defenderán en el caso, gracias á Dios remoto é improbable, en que su trono llegue á verse combatido. Fué tal la seguridad que desde el primer día en que terminó la guerra civil de Cataluña inspiraba la situación de España, que el gobierno no vaciló en destinar á Italia una respetable division de tropas para cumplir un deber altamente religioso.

Políticamente el gobierno de S. M. ha conseguido grandes y señalados triunfos. Hasta sus adversarios no pueden menos de reconocer el acierto, la energía con que se ha conducido durante una época tan azarosa y desgraciada para la mayor parte de las naciones. Solo nos resta desearle igual fortuna en la solución de las importantes cuestiones económico-administrativas que están pendientes.

Al terminar esta reseña citaremos á Portugal para decir tan solo que no ha ocurrido allí la novedad mas insignificante. No sabemos si nuestros vecinos deberán este singular privilegio al espíritu de órden ó á la especie de a-tonía política que, según algunos, allije á la masa del pueblo. (España.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de enero.

Anoche se reunieron en el salon de la compañía general española de comercio en la calle de Cedaceros, los individuos pertenecientes á la minoría conservadora y á las fracciones disidentes de la mayoría, formadas por los independientes y por los diputados gallegos.

El objeto de la reunion era, según parece,

reunir en una sola estas diferentes fracciones, y ponerse de acuerdo acerca de la conducta que haya de seguir la oposicion conservadora, asi constituida en la discusion de la autorizacion pedida a las córtes para cobrar las contribuciones.

La reunion duró tres horas, y asistieron á ella, según parece, además de los individuos mencionados, algunos otros que hasta ahora no habian pertenecido á ninguna de las fracciones disidentes.

Un diario habla de un voto de censura contra el gabinete que la oposicion conservadora debe presentar en una de las primeras sesiones del congreso.

Ayer fueron recogidos *El Pueblo* y *La Reforma* por sus artículos respecto á la política del gobierno. El segundo de estos periódicos pedía la acusacion del gabinete. También fué recogida *La Esperanza*. (Epoca.)

Idem 13.

El aspecto que el lunes presentó el salon del congreso influyó visiblemente en la bolsa de aquel día y el siguiente. Todo el mundo sabia poco mas ó menos el estado de nuestra hacienda; pero la esposicion pública y los ataques á que se preparaba la minoría, aduciendo datos numéricos mas ó menos exactos, causó una terrible impresion en los que libran su suerte en las especulaciones de bolsa, fundadas en las oscilaciones del papel del gobierno.

La baja por este motivo fué rápida al principio y hubiera sido mas si los tenedores de papel se hubiesen prestado á vender. Ha decaído sin embargo bastante en todo el curso de la semana, y á la hora en que escribimos queda el papel de 28 3/4 á 13 1/6.

Los cinco también se han resentido como es consiguiente, y ha quedado papel á 12 1/4.

Las acciones de San Fernando conservan su precio de la semana anterior, aunque las transacciones que se han hecho han sido pocas.

Tampoco se ha observado variacion en los demás y por lo mismo nos referimos á la cotizacion.

Los billetes del Tesoro quedan á 81 por 100 con la cuarta parte cobrada, y á cuyo precio hay bastante dinero. Y, sea dicho de paso, habria bastante mas, sin lo engorroso que es realizar las operaciones. En primer lugar, no tiene el gobierno señalado mas que un día á la semana para su reconocimiento; este se hace con lentitud á pesar de la destreza y buen desempeño de los empleados, y el método que se emplea no lo creemos ni exacto, ni exento de error.—Seria de desear por lo mismo que se recibiesen todos los días los billetes para la verificación, como se hace en el banco español de San Fernando y en la Caja de Amortizacion, y así se activarian las transacciones y el comercio estaria satisfecho.—Reclamamos la atencion de quien corresponda, sobre un hecho que es objeto de las quejas de muchos.

Quisiéramos poder presentar la semana próxima un cuadro mas lisonjero de la bolsa pero temen los inteligentes que se resientan nuestros fondos en París cuando reciban las cotizaciones nuestras, y que en consecuencia vengan de allí en baja. (España.)

Idem 14.

El Pueblo, periódico democrático, al hablar del voto particular de los progresistas en la cuestion de presupuestos, hace la siguiente pintura del estado del partido:

Y cuenta que esa uniformidad de la minoría progresista no habra dejado de costar el sacrificio de algunas opiniones, pues es bien sabido que hay grandes divergencias en no pocas cuestiones entre los principales individuos de la minoría progresista; porque una cosa piensa el señor Olozaga, otra el señor Cortina, otra muy distinta el señor Mendizabal, otra el señor Madoz, otra el señor Lujan y otra, y aun otras, diferentes diputados que seria muy fácil ir enumerando, si lo creyésemos necesario despues de haber visto en la sesion de ayer que tres dipu-

todos progresistas los señores Martin, Escosura y Olozaga disintieron considerablemente en una cuestion dada emitiendo cada uno de ellos opiniones bien distintas.

En la *Epoca* del 12 se lee lo que sigue:

Desde anoche circula en Madrid una proclama incendiaria en que recordando la noche del 18 de octubre y la caída de Narvaez, se dice que S. M. no goza de libertad dentro de su palacio. Hemos visto este documento y no creemos que pierda nada el público en desconocerlo. Algunas personas atribuyen la redaccion de la proclama á un diputado de la fraccion conservadora al que no nombramos por que no queremos hacerle responsable de un hecho que de cualquier modo que se mire no puede ser aprobado.

La proclama de que hablamos esta concebida en estos términos.

Señores senadores y diputados.

«S. M. la reina hace algun tiempo se halla privada de ejercer la prerogativa que la constitucion le concede para nombrar y separar los ministros por el caracter violento de un hombre enaltecido con los honores que ha sabido arrancar á S. M. misma.

La libertad y espontaneidad con que S. M. separó el ministerio Narvaez, hacen comprender facilmente cual es la voluntad de la reina; pero la falta de energía y actividad de los ministros nombrados como sucesores para cumplir con prontitud cuanto les estuvo encargado, dió lugar á que con siniestros rumores y versiones ofensivas á la magestad se preocupasen los ánimos de la capital, y por evitar entonces trastornos trascendentales, se vió obligada la reina á llamar otra vez, y por pocos días, al ministerio Narvaez. La nacion toda ha visto despues el decreto humillante para la real familia, que para nombrar y espisar la servidumbre de palacio ha osado publicar un ministerio atrevido, sin consentimiento ni firma de S. M.; decreto á que no podia suscribir la reina sin rebajar su dignidad.

Como cualquiera que sea el conducto por donde se publiquen estas verdades, no pierden su caracter de verdad, la reina espera que sin aguardar ninguna declaracion oficial (que hoy está imposibilitada de hacer), la sabiduria de los cuerpos colegisladores hallarán medios pacíficos de terminar esta situacion angustiosa para el trono y para la nacion, cuyos gravámenes deplora S. M. con todo su corazon.

La reina desea reconocer en esta ocasion la lealtad de todos los señores senadores y diputados, así como de todas las autoridades civiles y militares de la nacion.»

A consecuencia de la aparicion de esta proclama se reunió el consejo de ministros á las dos de la mañana con objeto de dictar providencias para la averiguacion de los culpables. Se dice que han sido arrestados tres oficiales, pero parece que hasta ahora no se ha descubierto de una manera auténtica el origen de esta oscura y necia intriga. Han sido detenidos una infinidad de ejemplares que se mandaban por el correo.

El gobierno se ocupa actualmente en arreglar la plantilla de los empleados de la administracion y de la hacienda, con arreglo á los nuevos presupuestos.

Se dice que en breve se declarará el franco previo obligatorio.

A *La Esperanza* escribe su corresponsal en París con fecha 4 de enero:

«Radetzky ha estado ultimamente en Venecia y tenido varias entrevistas con los señores conde de Montemolin y conde de Molina.

Un agente inglés ha ido también allí últimamente.

Cabrera permanece en Londres. El señor don Juan de Borbon también sigue allí con su augusta familia recibiendo las mayores pruebas de simpatía y respeto.»

Barcelona 17 de enero.

Ha fallecido en esta ciudad el Excmo. señor don Joaquín Rey, rector de esta universidad regente que fué de la audiencia territorial de Mallorca.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

Administracion principal de Correos.

El jueves 24 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Mahón en cuyo día entrará el vapor Barcelona y volverá á salir en el mismo á las cuatro de la tarde, para Barcelona con la correspondencia pública. Palma 22 de enero de 1850.—Pedro Morales.

AYUNTAMIENTO DE SINEU.

El reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería con sus cargos, correspondiente á este año, está de manifiesto desde el día 21 de este mes y año hasta el 26 de los mismos ambos inclusive, durante cuyo plazo los que consideren agraviados podrán interponer reclamaciones que estimen oportunas, pasado el cual ninguna de ellas será atendida. Sineu 19 enero de 1850.—El Presidente, Pedro Font.—De órden del Ayuntamiento.—Pedro Francisco Riutort Srío

PALMA 22 DE ENERO.

Sobre la reedificacion del Teatro.

Cuando vemos que dos corporaciones respetables, obediendo á los impulsos de un celo desinteresado y puro, se esfuerzan para llevar á efecto una obra como la de reedificar el teatro de esta ciudad, que tan fecunda ha de ser en resultados provechosos para todo el público en general, justo será que constituyéndonos eco fiel de la mayoría de este público, que ni desconoce la sana intencion de los promovedores, ni las inmensas ventajas que de la realizacion del proyecto han de reportar aquellas personas que correspondan al llamamiento de la comision, justo será, repetimos, que ocupemos en destruir algunas especulaciones equivocadas que hemos oido en algunas, aunque pocas personas.

Es una de estas especies la de que tener un teatro capaz de contener 200 personas, será difícil encontrar empresas que lo tomen á su cargo. Justamente la mayor probabilidad de que las haya uno de los móviles que han impulsado á los autores del proyecto. Cuando llegáramos á carecer de ellas seria si continuáramos en pié el actual teatro. Demuéstralo la ruina de cuatro empresas consecutivas, que con rendimientos de un local reducido no han podido cubrir el importe de un presupuesto que para dejarnos satisfechos ha de ser necesariamente crecido. A ser mayor el teatro, el producto de una entrada llena se fragaria para cubrir el deficit de otras; en el estado actual, una entrada llena alcanza muchas veces á cubrir todos los gastos del día. Las empresas buscan siempre mucha capacidad, pues la consideran como la mejor garantía de buen éxito.

Dícese por algunos que las entradas gratuitas de los accionistas será el obstáculo que mas alejará á los empresarios; pero al verte semejante especie no se ha tenido presente que si los dueños de acciones hacen uso de su derecho, tendrán que procurarse una localidad, cuyo producto será para la empresa: que muchos que entrarán en la suscripcion, no por frecuentar diariamente el teatro, sino para contribuir á esta mejora, guiados de su filantropía y de su amor al país, dejarán de usar con frecuencia su entrada, y si la usan, llevará esta

conigo el pago de una localidad, como se ha dicho; y que 200 entradas gratuitas (número que se calcula suficiente) podrán poner en peligro la suerte de un teatro que solo pueda contener 700 ó 800 personas, mas de ninguna manera la de uno en que quepan 2.000.

Otros hay que censurando la emision de entradas, opinan en favor de la de localidades. Esto si que llevaria consigo un perjuicio grave para las empresas; y si no, reflexiónese detenidamente, y se verá que en un dia de entrada completá pudiera haber personas que se quedasen sin luneta, al paso que 50 ó 60 de estas se mantendrian quizá desocupadas. La empresa perderia en consecuencia 50 ó 60 entradas, lo cual no sucederá jamas si la localidad queda completamente libre á disposicion de los empresarios.

La cuestion económica es aun mas evidente que las indicadas. Considerése tan solo lo siguiente, y se verá cuales son las ventajas que se ofrecen á los accionistas. Durante el año cómico se dan 12, 13 ó mas quincenas: la entrada personal á razon de dos sueldos cada una, cuesta un duro por quincena; luego los cien duros impuestos darán un 12 ó 13 por 100, sin contar las funciones extraordinarias de todo género, ni los aumentos de precios en ciertos dias, lo cual elevará dicho premio á un 14 ó 15 por 100.

La circunstancia de entregar á los señores militares y empleados el importe total de lo que tengan satisfecho al ausentarse de esta isla, es tan beneficiosa para ellos, que habiendo formado su depósito con pequeñas sumas, se encontrarán al emprender su marcha con 2.000 rs. de que se habrán desprendido sin sentirlo, y cuyo depósito les habrá proporcionado la utili-

dad de entrar gratuitamente en el teatro mientras hayan permanecido en Palma, de suerte que podrán considerar la imposicion como verificada en la caja de ahorros mas ventajosa que hallarse pueda.

No faltará quien diga «yo no frecuento el teatro» ¿Y podrá ser este un motivo de negarse á un sacrificio tan poco costoso como es el de depositar poco á poco cien duros para cobrarlos de una sola vez? ¿Que perjuicio experimentará el que se halle en este caso, mas que el de privarse del interés que pueda proporcionarle un capital de tan poca monta? Reflexiónese que si el actual teatro llegase á arruinarse, de lo cual dista ya muy pocos pasos, la inclusion de la cantidad con que se aumentaria la talla para cubrir la equivalencia de los alquileres y de los dos beneficios que el hospital tiene anualmente costaria á muchos contribuyentes una cuota algo mayor que lo que puedan importar dichos réditos.

Otra circunstancia media además muy favorable para los accionistas que no frecuentan el teatro y cuya suscripcion será debida tan solo á la nobleza de sus sentimientos; y esta circunstancia es la de que los que concurren á las funciones no desearán, atendido el beneficio que reportan, que su accion sea amortizada, y cuidarán á no dudarlo al tocarles la suerte, de cambiarla con uno de los primeros, conciliandose asi el interés de todos.

Hablaremos finalmente de la devolucion de las sumas pagadas, sobre la cual ninguna duda puede haber. La comision mixta compuesta de diputados provinciales y de vocales de la junta de beneficencia ha declarado que el teatro, y en particular sus rendimientos, responderan como especial hipoteca de la amortizacion anual de seis acciones; por consiguiente cualquier ac-

cionista tendria derecho para embargar dichos productos, siempre que se faltase á lo prometido.

Concluiremos nuestras observaciones manifestando que, segun las noticias que tenemos, la comision nombrada no se presta á recibir ni administrar el producto de la suscripcion, sino que al quedar esta cerrada, convocará á todos los accionistas para que elijan de entre ellos un depositario y un interventor.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 12 de enero.

OPERACIONES.

TÍTULOS DEL 3 POR 100.
Están á 28 15/16 p. c. papel.
IDEM DEL 4 POR 100.
Están á 12 p. c. pap.
IDEM DEL 5 POR 100.
Están á 12 1/2 p. c. pap.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.
Están á 7 1/2 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.
Está á 5 3/4 p. c. pap.
DEUDA NEGOCIABLE.
Está á 5 3/4 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.
Está á 3 15/16 p. c. pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.
Están á 3 3/4 p. c. pap.

INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.
Están á 12 1/2 din. Del 4 y 5 p. c. din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso,
Están de 84 á 85 p. c. din. 86 pap.
Billetes. Con beneficio de 0/0.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.
Con cupon vencido 86 p. c. valor pap.
Id. sin cupon, y sin cobrar por 100 valor.
Cobrada la cuarta parte á 82 p.

Bolsa de Paris del 11 de enero.

3 p. 100 cup. del 22 de Dbre. de 1849 cont.

57 f. 65 plazo fin de enero 57 f. 75, con prima de medio por 100 58 f. 20.

5 p. 100 cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 94 f. 25, plazo fin de enero 94 f. 25, con prima de medio por 100 94 f. 95 20, plazo fin de febrero 96 f. 75.

D. act. esp. 00 0/0.—El 3 por 100 español, 37 7/8—D. int. esp. 00 0/0.

Los fondos públicos han abierto en alza sobre los cursos de ayer, pero los negocios generalmente eran menos animados.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 19, de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	2				
Trigo (en la c.	"	4	4		4	10	
" (en el m	"	3	18		4		
Cebada (ordi)	"						
en ambos pu.	"	2	11		2	14	
Habas del pais	"	4	4		4	10	
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"	3	18		4	1	
en el muelle.	"	6	12		7	10	
Habichuelas .	"	5	8		7	4	
Garbanzos . .	"	3	18				
Guijas.	"	1	7		1	10	
Arroz.	arroba	1	7		1	11	
Aceite.	cuartan	1	7	6	1	11	
Vino co. viej.	cuartin						
Id. id. nuevo.	"	1	7		1	14	
Aguar. de 19.	"	3	6				
Vaca.	libra		9				
Carnero. . . .	"	8	6		9		
Tocino.	"	8			9		
Leña de olivo	"						
partida. . . .	quintal	5	6				
Id. de pino en	"						
troncos. . . .	"	5	6				
Carbon.	"	17	4	1	2	8	
Algarrobas . .	"		1	1	9		
Almendron . .	"	16					
Queso.	"	15			17		
Lana.	"	14			15		

Inca.

Jués 17 de enero de 1850.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo	cuartera.	4	3		4	16	
Candeal, xexa	"	4	16				
Cebada (ordi)	"	2	16				
Habas	"	4	10		4	16	
Habichuelas	"	6	12				
Guijas	"	4	10				
Garbanzos	"	6					
Arroz	arroba.	1	5		1	9	2
Tocinos	"						
Aceite	cuartan.	1	6				
Vino	cuartin.		17	4			
Aguardiente	"	2	10		2	11	
Leña	quintal.		4				
Carbon	"						
Algarrobas	"		18				
Almendron	"						
Queso	"						

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT
CONFESOR.

Nació S. Raimundo en el castillo de Peñafort del cual eran señores sus padres. Ya habia enseñado publicamente filosofía en Barcelona, y obteniendo una cátedra con el grado de doctor en ambos derechos en la universidad de Bolonia, cuando D. Berenguer obispo de Barcelona proveyó en él un canonicato. Deseoso de estado mas perfecto entró en la religion de Sto. Domingo; y en este nuevo estado ninguno le hizo ventaja en correr por el camino de la perfeccion. Contribuyó

en la institucion del órden de nuestra Señora de la Merced redencion de cautivos. Gregorio XI le nombró penitenciario mayor de la iglesia de Roma; y entonces compiló las constituciones pontificias y los decretos de los concilios. Como era confesor del rey D. Jaime el Conquistador vino á Mallorca para trabajar en la conversion de los judios y moros; mas no pudiendo lograr que el monarca separase de sí á cierta dama, que daba ocasion de escándalo, trató de retirarse; y habiéndosele negado la licencia, lleno de confianza en el Señor, estendió su capa sobre el agua, tomó el báculo en la mano, y atando en él un extremo de aquella, en menos de seis horas hizo el viage de cincuenta y tres leguas que hay desde Mallorca á Barcelona, y al llegar á su convento se le obrieron por sí mismas las puertas. Murió en Barcelona en 1275, á los 99 años de edad.

CULTOS.

Mañana continúan las cuarenta horas en la iglesia de San Antonio Abad. Exposicion á las siete y luego se cantará prima. A las once se dirá la misa mayor. Por la tarde á las cuatro se cantarán visperas y completas, luego se dirá la corona, se hará un rato de oracion mental y seguidamente se reservará.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	27 p. 8	90
12 del dia.	8	27 9	90
5 de la tarde.	7	27 9	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 11 ms.
Pónese á las —4 » 49 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 11 ms. 0 s.

EFEMÉRIDES.

1806.—Muerte del célebre ministro ingles Guillermo Pitt, á la edad de 47 años.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Nuevas suscripciones abiertas en dicha librería.

GACETA MERCANTIL,

diario de la agricultura, la industria y el comercio.

Este periódico ha visto la luz pública desde el 15 de noviembre próximo pasado. Su tamaño es de un pliego de dobles dimensiones que el prospecto, é impresion compacta, variándose mensualmente el color del papel, para que con mas facilidad puedan formarse colecciones.

Su precio 10 rs. al mes y 26 por trimestre, franco el porte.

EL DIABLO EN MADRID.

Cosmorama novelesco original de D. Francisco Oliver.

La obra se publicará por entregas de 3 pliegos de papel é impresion igual al prospecto, que formarán 48 páginas, al cómodo precio de dos reales y medio la entrega, franca de porte.

Cada mes saldrán por lo menos 4 entregas y la obra constará de dos tomos de mas de 300 páginas cada uno. Concluida la obra se regalará á los señores suscritores un magnifico mapa de España.

Está para alquilar el

gundo piso de la manzana 61, número 9, de la calle de Lluís. Darán razon en la calle de Puig i Tàrrades número 1.º cuarto principal.



Para hoy.

FUNCION 7.ª **QUINCENA 11.ª**
Beneficio de D. Ramon Enche, galan joven de compañía.

Sinfonia.

Se pondrá en escena el drama nuevo en teatro, en 5 actos, por D. Ventura de la Haza (dirigido por el Sr. Alba,) titulado

EL HIJO DE LA TEMPESTAD,

ó

LARGA-ESPADA EL NORMANDO.

Seguirán las *Buleras Jaleadas*, por la señora Llanos y el Sr. Nieto.

A continuacion las canciones madrileñas cantadas por la Sra. Soriano.

Dando fin con el chiste cómico en un acto cuyo título es

El borrico bailarín ó la flauta mágica, dirigido por el Sr. Capo y adornado con todo el aparato que le corresponde.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando una muy linda y escogida funcion para beneficio de D. Maria Soriano, la que se anunciará por prospectos.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.